



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
Unidad Académica de Derecho



Programa Académico: Licenciatura en Derecho	Plan de Estudios: Escolarizado
Unidad Didáctica: Derecho Fiscal	
Misión: La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene como misión formar profesionales socialmente comprometidos; con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, tanto en el sector público como en el privado; con habilidades, competencias, destrezas y valores para desempeñarse con responsabilidad y sentido humanitario en la solución de los problemas jurídicos, sociales y políticos; expertos en el conocimiento, desarrollo y aplicación de los procedimientos judiciales y resolución de conflictos; con capacidad crítica para la reflexión teórica, la investigación e interpretación de los problemas que ocurren en el campo profesional, contribuyendo al desarrollo de la ciencia jurídica y de la sociedad. Visión: Los Planes de Estudio de cada uno de sus programas educativos, mantendrán una equilibrada integración entre teoría y práctica, en congruencia con los lineamientos básicos derivados del Modelo Educativo UAZ Siglo XXI, y que necesariamente se evaluarán cotidianamente para asegurar su coincidencia con los objetivos proyectados en la reforma educativa: la integración por área; la flexibilidad de los programas; la transversalidad; la movilidad, la investigación; el egresado integral y la acreditación entre otros. Una política primordial será el apoyo a los docentes para que mantengan el perfil deseable y/o lo adquieran quienes no lo tienen, con el objetivo de asegurar la viabilidad del modelo UAZ Siglo XXI Reforzando la política de actualización permanente, para la mejora de las habilidades y competencias pedagógicas, y el uso de las TIC's. La tarea de investigación se realiza de manera individual o colectiva, por Cuerpos Académicos en	Valores: Compartimos los valores que la Universidad Autónoma de Zacatecas desea transmitir a la comunidad, a saber: integridad; responsabilidad; honestidad; solidaridad; respeto; servicio; equidad; humildad; libertad; tolerancia; disciplina; capacidad y lealtad. Sin embargo, aceptamos como valores complementarios: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo• Democracia• Inclusión• Pluralidad• Pertinencia• Corresponsabilidad• Superación• Diálogo• Compromiso ético• Capacidad creativa



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
Unidad Académica de Derecho



formación o en vías de consolidación, teniendo por objeto de estudio los problemas de su entorno y la búsqueda de soluciones viables; proceso de creación y concreción de conocimientos significativos, en el cual, la participación de los alumnos, debe ser paradigma dominante del proceso enseñanza-aprendizaje.	
Semestre: Semestre VII	Perfil Docente: Licenciado en Derecho y/o Carrera Afín.
Horas/Semana 5 hrs.	Modalidad: Presencial

Competencia de la UDI:	El alumno conocerá en forma detallada la importancia de que el Estado cuente con un Sistema de Actividades Financieras, que le permitan en cierta medida obtener ingresos destinados a satisfacer necesidades colectivas.
-------------------------------	---

Unidades de competencia	1. NOCIONES GENERALES 1.1. La Actividad Financiera del Estado. 1.1.1. Concepto 1.2. Aspectos. 1.2.1. Económico 1.2.2. Político 1.2.3. Jurídico 1.2.4. Sociológico 1.3. Necesidades que satisface la actividad financiera del Estado 1.3.1. Distinción entre las necesidades individuales, las sociales y las públicas 1.3.2. Características de la actividad financiera estable 1.4. Autonomía de la Ciencia de las Finanzas Públicas 1.4.1. Su desarrollo histórico 1.4.2. Razón de su autonomía 1.4.3. Definición 1.5. El Derecho Financiero 1.5.1. Concepto 1.5.2. Divisiones 1.5.3. Relaciones entre otras disciplinas jurídicas
	2. DERECHO TRIBUTARIO 2.1. Concepto 2.2. Divisiones 2.3. El Servicio Público 2.3.1. Concepto 2.3.2. Causas de los Servicios Públicos 2.4. Fuentes del Derecho Tributario.



- 2.4.1. La Ley
- 2.4.2. El Reglamento
- 2.4.3. La Jurisprudencia
- 2.4.4. Los Principios Generales del Derecho
- 2.4.5. Los Tratados Internacionales
- 2.5. La Ley
- 2.5.1. Iniciativa de Ley
- 2.5.2. Discusión y aprobación de la Ley
- 2.5.3. Vigencia Constitucional
- 2.5.4. Vigencia Ordinaria de la Ley
- 2.6. Interpretación de la Ley Tributaria
- 2.6.1. Interpretación e Integración
- 2.6.2. Métodos de Interpretación
- 2.6.3. Interpretación Restrictiva
- 2.6.4. Interpretación Literal
- 2.6.5. Interpretación Análoga
- 2.6.6. Interpretación Auténtica
- 2.7. El Órgano de la Actividad Financiera
- 2.7.1. Hacienda Pública
- 2.7.2. El Fisco
- 2.7.3. El Erario
- 2.7.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3. LOS INGRESOS PÚBLICOS

- 3.1. Los Ingresos del Estado
- 3.1.1. Ordinarios
- 3.1.2. Extraordinarios
- 3.1.3. Clasificación que adopta nuestra Legislación
- 3.2. El Poder Tributario del Estado
- 3.2.1. Concepto
- 3.2.1.1. Carácter
- 3.2.1.2. Forma y momento de manifestación
- 3.3. Poder Tributario
- 3.3.1. Originario
- 3.3.2. Delegado
- 3.4. Los sistemas de Distribución del Poder Tributario
- 3.4.1. El Poder Tributario Federal
- 3.4.2. El Poder Fiscal de las Entidades Federativas
- 3.4.3. El Poder Fiscal Municipal
- 3.5. El Sistema de Participaciones de los Estados y Municipios en los Impuestos Federales

4. LOS TRIBUTOS.

- 4.1. Los impuestos
- 4.1.1. Definición
- 4.1.2. Características
- 4.1.2.1. El Impuesto creado por un acto formal materialmente legislativo
- 4.1.2.2. La presentación objeto del impuesto en dinero o especie y de carácter definitivo
- 4.1.2.3. Es una prestación obligatoria



<p>4.1.2.4. El Sujeto pasivo o deudor del impuesto es la persona a quien debe atribuirse el hecho imponible</p> <p>4.1.2.5. El Acreedor de la prestación puede serlo el Estado a través de su administración activa.</p> <p>4.1.2.6. El destino de los impuestos es la satisfacción de los gastos públicos</p> <p>4.2. Los Derechos</p> <p>4.2.1. Su importancia como fuente de ingresos</p> <p>4.2.2. Su fundamento</p> <p>4.2.3. Definición que adopta nuestra legislación</p> <p>4.2.4. Características que debe reunir el servicio y el precio</p> <p>4.2.5. Servicios que deben ser sufragados</p> <p>4.2.6. Analogías y diferencias de los impuestos</p> <p>4.3. La Contribución Especial</p> <p>4.3.1. Características</p> <p>4.3.2. Sujetos</p> <p>4.3.3. Obras y Servicios Públicos por lo que el Estado debe exigir que se pague</p> <p>4.3.4. La contribución por mejoras</p> <p>4.3.5. Otras especies de la contribución especial</p> <p>4.3.6. Nuestra Legislación</p> <p>4.3.7. Analogías y diferencias entre Impuestos y Derechos</p>
<p>5. DIVERSAS TEORÍAS SOBRE EL IMPUESTO.</p> <p>5.1. Teorías</p> <p>5.1.1. Teoría de los servicios públicos</p> <p>5.1.2. Teoría de la relación de sujeción</p> <p>5.1.3. Teoría de la necesidad social</p> <p>5.1.4. Teoría del seguro</p> <p>5.1.5. Posición que adopta nuestra Constitución</p> <p>5.2. Definición de Gasto Público</p> <p>5.2.1. Características del Gasto Público</p>
<p>6. CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS</p> <p>6.1. Clasificación de los impuestos</p> <p>6.1.1. Impuestos directos e indirectos</p> <p>6.1.2. Impuestos reales e impuestos personales</p> <p>6.1.3. Impuestos específicos e impuestos ad valorem</p> <p>6.1.4. Impuestos generales e impuestos especiales</p> <p>6.1.5. Impuestos con fines fiscales e impuestos con fines extrafiscales</p> <p>6.1.6. Impuestos alcabalatorios</p> <p>6.1.7. Clasificación que adopte nuestra legislación</p>
<p>7. ELEMENTOS DEL IMPUESTO</p> <p>7.1. Elementos del impuesto</p> <p>7.1.1. Definición</p> <p>7.1.2. Clasificación de los sujetos</p> <p>7.1.2.1. El sujeto activo</p> <p>7.1.2.2. El sujeto pasivo</p> <p>7.1.2.3. El pagador</p> <p>7.1.3. Obligación de los sujetos</p>



- 7.1.3.1. Del sujeto activo
- 7.1.3.2. Del sujeto pasivo
- 7.1.3.3. De los terceros
- 7.2. Quiénes pueden ser sujetos pasivos
- 7.2.1. Personas físicas
- 7.2.2. Personas morales privadas
- 7.2.3. Establecimientos públicos
- 7.2.4. La Federación, Estados y Municipios
- 7.2.5. Las unidades económicas
- 7.3. Atributos de las personas
- 7.3.1. Capacidad
- 7.3.2. Sexo
- 7.3.3. Edad
- 7.3.4. Estado civil
- 7.3.5. Arte, oficio o profesión
- 7.3.6. Nacionalidad
- 7.3.7. Domicilio
- 7.4. Responsabilidad de los sujetos pasivos
- 7.4.1. Clases de responsabilidad
- 7.4.2. La responsabilidad en el Derecho Privado
- 7.4.2.1. Responsabilidad directa
- 7.4.2.2. Responsabilidad sustituida
- 7.4.2.3. Responsabilidad solidaria
- 7.4.2.4. Responsabilidad objetiva
- 7.5. Otros elementos de los impuestos
- 7.5.1. El objeto
- 7.5.2. Unidad fiscal o del impuesto
- 7.5.3. La cuota
- 7.5.4. Base del impuesto
- 7.5.5. Tarifas
- 7.5.6. Padrón tributario

8. LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y ALGUNOS ASPECTOS DEL DERECHO TRIBUTARIO.

- 8.1 Examen de los artículos
- 8.1.1. Artículo 1o. Constitucional
- 8.1.2. Artículo 3o. Constitucional
- 8.1.3. Artículo 5o. Constitucional
- 8.1.4. Artículo 8o. Constitucional
- 8.1.5. Artículo 9o. Constitucional
- 8.1.6. Artículo 13 Constitucional
- 8.1.7. Artículo 14 Constitucional
- 8.1.8. Artículo 16 Constitucional
- 8.1.9. Artículo 17 Constitucional
- 8.1.10. Artículo 21 Constitucional
- 8.1.11. Artículo 22 Constitucional
- 8.1.12. Artículo 23 Constitucional

9. NACIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
Unidad Académica de Derecho



	<p>9.1 Nacimiento de la obligación tributaria</p> <p>9.2. Determinación de la obligación tributaria</p> <p>9.3. Concepto de determinación</p> <p>9.4. La determinación de la obligación tributaria en el sujeto pasivo</p> <p>9.5. La declaración</p> <p>9.5.1. Concepto</p> <p>9.5.2. Naturaleza jurídica</p> <p>9.6. Exigibilidad de la obligación tributaria</p>
	<p>10.GARANTÍAS DEL CRÉDITO FISCAL.</p> <p>10.1. Bases legales del privilegio en el derecho mexicano</p> <p>10.2. Naturaleza del privilegio</p> <p>10.3. Clases de privilegio</p> <p>10.4. Privilegios generales</p> <p>10.5. Privilegios especiales</p> <p>10.6. Las garantías en general</p> <p>10.7. Las garantías personales</p> <p>10.8. Las garantías reales</p>
	<p>11.. EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>11.1 Modos de extinción</p> <p>11.1.1. El pago</p> <p>11.1.2. Devolución del pago de lo indebido</p> <p>11.1.3. Formas de pago.</p> <p>11.2. Modos de acreditar el pago</p> <p>11.2.1. Determinación del pago</p> <p>11.2.2. Compensación</p> <p>11.2.3. Condonación</p> <p>11.2.4. Cancelación</p> <p>11.2.5. Prescripción</p>

Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Ejemplo; análisis de temas, estudios de casos, paneles, discusión de material etc.
	Trabajo en equipo, juego de roles , investigación de campo, debates,
	exposición por equipos, visitas de campo (negocios empresas públicas y privadas) charlas con especialistas
	Clases espejo, etc.

Recursos y materiales empleados	<ul style="list-style-type: none">• Pizarrón, presentaciones Power Point, Proyección de imágenes
	<ul style="list-style-type: none">• Antología
	<ul style="list-style-type: none">• moodle, google classrrom, meet, zoom, en general herramientas digitales

Evaluación:



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
Unidad Académica de Derecho



Esquema de Evaluación	
	Porcentaje
Evaluaciones	80%
Trabajos	10%
Asistencia	10%
TOTAL	100%

Bibliografía:

1. DE LA GARZA, Sergio Francisco. Derecho Financiero Mexicano, Editorial Porrúa
2. FLORES Zavala, Ernesto. Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas. Editorial Porrúa.
3. MARGAIN Manatou, Emilio. Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
4. MARTÍNEZ López, Luis. Derecho Fiscal Mexicano. Editorial Porrúa.
5. PORRAS López. Derecho Fiscal Mexicano. Textos Universitarios.